

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL FLORENCIA – CAQUETÁ SALA PENAL

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

AVISO DE DISCUSIÓN No. 027

En virtud de lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17- 10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada hace saber que se llevará a cabo Sala de Discusión Virtual a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), del viernes quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), con el fin de discutir los proyectos de las providencias que fueron registradas dentro de los siguientes procesos:

REFERENCIA:	APELACIÓN AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACION N°	18001-60-08-781-2013-00052-06 N.I. 37
CONTRA:	ANCIZAR MOSQUERA AULLÓN Y OTROS
DELITO:	COHECHO IMPROPIO Y OTROS

REFERENCIA:	APELACIÓN AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACION N°	18001-60-08-781-2013-00052-08 N.I. 65
CONTRA:	JOSE MANUEL MEDINA RETAVISCA Y OTROS
DELITO:	COHECHO IMPROPIO Y OTROS

REFERENCIA:	APELACIÓN AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACION N°	18001-60-08-781-2013-00052-09 N.I. 87
CONTRA:	YINETH YISELA CAVIEDES TRUJILLO Y OTROS
DELITO:	COHECHO IMPROPIO Y OTROS

Integran la Sala Segunda de Decisión, los Honorables Magistrados Nuria Mayerly Cuervo Espinosa (Ponente), Jorge Humberto Coronado Puerto y la Conjuez Jemife Cardozo Vargas.

Para los fines legales pertinentes, se remite el presente aviso para que sea fijado por la Secretaría, hoy trece (13) de diciembre de dos mil

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA PENAL**

veintitrés (2023), al igual será comunicado a los magistrados convocados a la Sala Segunda de Decisión.

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada Ponente

Firmado Por:

Nuria Mayerly Cuervo Espinosa

Magistrada

Despacho 003 Sala Penal

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d128820e220feb329dbe8d258d3a0f0e63230fb09d5bea13ffd8504accbc4bc**

Documento generado en 13/12/2023 04:34:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>